

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21933 SEVILLA

Doña Juana Gálvez Muñoz, Secretaria Acctal. del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 bis de Sevilla anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 486/2010, por auto de 24/05/10, se ha declarado en concurso VOLUNTARIO al deudor GEOTEK PROMOTORES INMOBILIARIOS, S.L., con C.I.F. B-91403337 y domicilio en CL. Santa María Magdalena 47-Dos Hermanas

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 26 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial Acctal.

ID: A100047849-1